

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE INDICA COMPRA DE LEÑA PARA CALEFACCIÓN JARDIN INF. FAMILIAR DE PUERTO EDÉN DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0229

PUNTA ARENAS, 31 de Julio 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000; Artículo N°59 de la Ley N°19.882 del 2.003 del Ministerio de Hacienda, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; la Resolución N°015/0133 de 27/06/14 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (T Y P) que Nombra a Directora Regional (T Y P) de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Recursos Financieros, mediante solicitud de compra Abaco N° 2995 de fecha 15/07/2014 solicita gestionar la "Compra de leña para calefacción Jardín Infantil Centollita de Puerto Edén" dependientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes.

2.- Que, se realizó la licitación para "Compra de leña para calefacción Jardín Infantil Familiar Centollita de Puerto Edén" dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, a través del Sistema Chilecompra según ID 855-8-L114 presentándose 01 (una) oferente con 01 ofertas:

Oferente	Rut
JUAN ELIEZER AVILA ESPINOZA	9.468.995-3

3.- Que, el oferente: Juan Eliezer Avila Espinoza, presentan todos los antecedentes solicitados en los Términos de Referencia de la Licitación.

4.- Que, la Comisión de Evaluación, a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 31/07/2014 (el que forma parte integrante de la presente resolución) evalúa la oferta del proveedor: Juan Eliezer Avila Espinoza factible de ser evaluada según los criterios preestablecidos y propone adjudicarle el proceso licitatorio 855-8-L114 con 6.40 puntos, según señala dicho informe, en la medida que cumple con los requerimientos solicitados y presentan una oferta conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1. Contrátese al proveedor JUAN ELIEZER AVILA ESPINOZA., RUT N° 9.468.995-3, representado legalmente por el mismo, ambos domiciliados en Rivera Norte S/No. Villa Puerto Edén, Comuna de Natales y localidad de Puerto Edén, por lo siguiente:

Cantidad	Elementos	Valor
01	Compra de leña para calefacción consistente en una (1) botada de leña hecha astillas y cinco (5) botadas de leña cortada para estufa, ambas puesta en dependencias del Jardín infantil Familiar Centollita de la localidad de Puerto Edén.	\$900.000.-
	Valor total neto	\$900.000.-
	19% de IVA	\$171.000.-
	Valor total con Impuestos	\$1.071.000.-

2.- Páguese a JUAN ELIEZER AVILA ESPINOZA la suma de \$1.071.000.- (Un millón setenta y un mil pesos) IVA incluido., previa recepción conforme de la leña en dependencias del Jardín Infantil Familia Centollita de la localidad de Puerto y entrega de la Factura correspondiente por parte oferente adjudicado.


3.- Plazos de entrega de la leña será para el 14/08/2014.

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Encargada del Jardín Infantil Familiar Centollita de Puerto Edén.

5.- Impútese la suma de \$1.071.000.- (Un millón setenta y un mil pesos) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 003, Subasignación 000, Rubro 0, del Programas 02 del presupuesto vigente para la Región.

6.- NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas sitio www.mercadopublico.cl la presente resolución y los antecedentes de rigor, para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T Y P)


ROSALIA ELGUEDA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T Y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA


REV/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Encargada de adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN XII REGIÓN	
PUNTA ARENAS,	04.08.2014
PROGRAMA	02
CUENTA	2303.003
MONTO EN \$	1.700.100 00240
FIRMA	




Marcelo Guerrero Diaz

**CUADRO CLARIFICATIVO Y DE EVALUACION
LICITACION 855-8-L114
COMPRA DE LEÑA PARA CALEFACCION DE PUERTO EDEN**

Punta Arenas, 31 de Julio de 2014.

La comisión de evaluación está conformada por:

SILVIA TOLEDO DIAZ, Subdirectora Recursos financieros
ANA MARIA VIVAR, Encargado Sección cobertura e infraestructura
AZUCENA TELLEZ ALMONACID, Encargada adquisiciones.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación, considerando el principio de abstención regulado en las Leyes Nº 18.575 y Nº 19.880, no tienen conflictos de interés con alguno de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, dejando constancia en el presente informe.

Por Resolución Exenta N°015/0214 de fecha 15/07/2014 se Aprueban los Términos de Referencia y Anexos para compra de Leña cortada para calefacción en Pto. Edén y autoriza el llamado a Licitación Pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

Los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes utilizados para la evaluación son los señalados en el punto 9 de los Términos de Referencia:

Criterios	Puntajes	Ponderación
Precio de la oferta	Se otorgará nota 10 a la oferta más económica y las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta más económica	60%
Plazo de Entrega	Se evaluará con nota 10 la oferta que presente el menor plazo de entrega y las demás ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta con menor plazo. En caso de que el oferente no señale plazo de entrega se le asignará nota 1 y se le otorgará un plazo prudencial por parte de Junji para entrega de resultar adjudicada esta oferta.	40%

Se presentó 1 oferente a la licitación, según se indica:

Oferente	RUT N°
Juan Eliezer Avila Espinoza	9.468.995-3

De la revisión de antecedentes administrativos y técnicos presentados por los oferentes se concluye que:

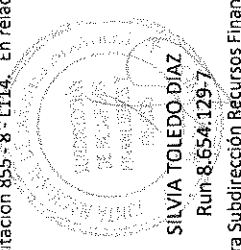
1.- El oferente Juan Eliezer Avila Espinoza cumple todo lo solicitado, técnico como administrativo, por lo tanto su oferta es factible de ser evaluada.

Los resultados de la evaluación del oferente factible de ser evaluado es la siguiente:

Requerimiento: COMPRA DE LEÑA PARA CALEFACCION DE JARDIN INF. DE PTO. EDEN, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XIII.

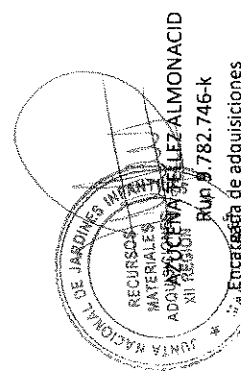
Oferente	Precio		Cobertura de la Póliza		TOTAL
	Presupuesto (Neto)	Puntaje	Plazo de Entrega	Puntaje	
JUAN ELIEZER AVILA ESPINOZA	\$ 900.000	10,00	6,00	1,00	6,40
			no indica	0,40	

La comisión de evaluación propone adjudicar al oferente JUAN ELIEZER AVILA ESPINOZA, considerando que cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia, obtiene 6,40 puntos en la evaluación de la oferta y su propuesta se encuentra dentro del marco presupuestario referencial para la licitación 855 - 8 - L114. En relación al plazo de entrega se propone como fecha máxima del 14/08/2014.



SILVIA TOLEDO DIAZ
Rut 8.654.129-7

Subdirectora Subdirección Recursos Financieros



ANA MARIA VIVAR NAVARRO
Rut 9.727.160-7

Encargada Sección Cobertura e Infraestructura